

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Milca Mileva Bojanich, Jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación, de Rosario, se ha dispuesto notificar al Sr. Arnaldo Andrés Fretes la siguiente resolución: "N° 2737. Rosario, 30 de agosto de 2022.... RESUELVO: 1) Regular los honorarios de la Dra. Analía Andrea Giménez (N CUIT 2723402212-7) en la suma de pesos cuarenta y tres mil setecientos setenta c/05/100 (\$43.770,05) (3,50 JUS), con más IVA si correspondiere. Notifique la interesada a la Caja Forense mediante comunicación electrónica a la casilla de correo mesadeentradas@cajaforense.com. Los honorarios regulados deberán ser cancelados dentro de los treinta días corridos contados a partir de la fecha de notificación del presente. En caso de mora atento el dictado de la ley 27423 posterior al precedente "Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna Edgardo s/Recurso de Inconstitucionalidad" expte 578/11 del 01/08/2017, dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, que evidentemente ha excepcionado los honorarios de los abogados entre otros, tanto de la prohibición de indexar de los arts. 7 y 10 Ley 23928 modificado por Ley 25561, como del mecanismo de conversión de las deudas de valor en deudas de dinero del art. 772 C.O y C, creando un régimen especial. La ley 27423 ideó un mecanismo similar al del art. 32 Ley 6767 y modificatorias, llamando a la unidad de medida de los honorarios UMA (Unidad de Medida Arancelaria), y en ambos casos es un porcentaje del sueldo de un Juez. Conforme el art. 51 Ley 27423, con un contenido análogo al art. 32 Ley 6767, los honorarios contemplados en ambas leyes cuentan con un régimen especial, que impone la cancelación con el pago de las unidades de medida contempladas en la ley, con independencia del momento en que la regulación adquiriera firmeza. Si bien la ley 27423 esta dirigida a las actuaciones en la justicia nacional-federal y como lo ha señalado la Corte en el precedente citado, las provincias conservan la facultad de dictar sus propias leyes arancelarias, es evidente que siendo la ley 27423 dictada por el Congreso Nacional que también sancionó las leyes 23928, 25561 y 26994, es claro que creó un régimen especial para los honorarios y en razón del principio de igualdad (art. 16 de la C.N) se concluye que las limitaciones a la actualización monetaria de la ley 23928 y la posible interpretación del art 772 C.O y C no son aplicables en esta materia en todo el país. Por tanto se admitirá la actualización en cuanto al equivalente a la misma unidad JUS aplicando sobre ella una tasa activa equivalente al 12% anual desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago, todo ello conforme al antecedente "PRIASCO STELLA MARI C/PIERRI PABLO FACUNDO S/RENDICION DE CUENTAS Expte n° 268/2015) Auto n° 43 del 18/03/2019 de la Cámara de Apelación en el Civil y Comercial de Rosario Sala 4ta Insértese y hágase saben". Fdo. Dra. Milca Mileva Bojanich (Jueza), Dra. Agustina Sueiras Munuce (Secretaria). Autos caratulados: "BRAVO CONTRERAS, IRMA VERONICA c/ FRETES, ARNALDO ANDRES s/ ALIMENTOS" CUIJ 21-11332158-7

\$ 60 490204 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 1 de Rosario se ha ordenado en el decreto de fecha Rosario 30 de septiembre de 2022 citar al Sr. HECTOR DANIEL MALDONADO de comparecer a estar a derecho y contestar demanda en el termino de 20 días. Rosario 30 de septiembre de 2022: notifiquese al demandado HECTOR DANIEL MALDONADO mediante edictos los cuales se publicaran por el termino de ley en el Boletín Oficial y se exhibirán en el hall de PB de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 del CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado que se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho y contestar demanda en el termino de 20 días y que deberá transcribirse el decreto de fecha 10 de febrero de 2022 y el presente proveído. Rosario 10 de febrero de 2022: habiendo cumplimentado con lo ordenado se provee, por presentada, domiciliada y por parte a merito del poder especial que se acompaña y agrega. Acuerdesele la

participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Citese y emplacese a MALDONADO HECTOR DANIEL y la citada en garantía SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del termino de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente las reservas formuladas. Concedase a la actora el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de la declaración jurada de pobreza acompañada. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollaran en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitara conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada Nro 7 de fecha 07/03/2019. en dicho marco, téngase presente que las audiencias solo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias sera valorada en orden al art. 4 de la Ley 12851 (ley aranceles profesionales). Librense los oficios al MPA, a ECCO SA, a MAPACI LABORAL SA, a COT, a ART EXPERTA, al Sanatorio MAPACI SA, al SIDEAT, al RNPA, a la Sección Pericias Mecánicas de la UR II, a la Sección de Pericias Medicas de la UR II, a los fines solicitados. Hagase saber a las partes que su primera presentación deberán informar su email, teléfono, celular y whatsapp. Hágase saber que en oportunidad de celebrarse la Audiencia de Vista de Causa, deberá acompañar: a) el original de la demanda o el escrito ratificatorio de la misma. b) originales del poder especial y sellado del mismo, declaracion jurada de pobreza, boleta inicial. c) sobres con la documental original de la oportunamente ofrecida. En caso de haberse ofrecido pliego cerrado de posiciones/ testimonial/ confesional, deberá acompañar el mismo en el termino de tres días vía correo electrónico o concurrir personalmente al Tribunal en el horario de 07:15 a 12:45 hs. Para el caso de que deban concurrir al juzgado personalmente deberán solicitar turno por la pagina web del Poder Judicial de la provincia de santafe <http://turnos.justiciasantafe.gov.ar/index.php/>. Notifiquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda, los vecinos, si el mismo vive allí, y solo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Jueza de tramite: DRA SUSANA IGARZABAL. FIRMADO DRA MARIA FLORENCIA NETRI SECRETARIA DRA IGARZABAL.

\$ 60 488491 Nov. 25 Nov. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposicion del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 2 de Rosario y en autos NUEVO BANCO DE SANTA FE SA C/ CASTRO ALBERTO ANTONIO S/ COBRO DE PESOS 21-02872794-9 se hace saber que se dicto lo siguiente: N2 329 Rosario 18/10/2022: FALLO: 1.- Hacer lugar a la demanda y condenar a ALBERTO ANTONIO CASTRO, DNI 11.272.701 a abonar al NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. la suma de pesos ciento veinte mil ochocientos setenta y seis con 79/100 (\$120.876,79) con más los intereses establecidos en los considerandos, IVA si correspondiere, y costas. 2.- Regular los honorarios del Dr. Juan Esteban Canton y Raúl Hamilton en la suma de 24,59 jus (equivalentes a \$120.000) en conjunto y proporción de ley, los del Dr. Federico A. Novelli en la suma de 24,59 jus (equivalentes a \$120.000), los de la perito calígrafa Marcela Nora Pietradura en la suma de 7,37 jus (equivalentes a \$36.000) y los del perito contador José Gustavo Zacarías en la suma de 4,91 jus (equivalentes a \$24.000), todos más IVA si correspondiera, convertidos a pesos (art.772 CCC) firme que quede la presente, más intereses moratorios equivalentes a una vez y media la tasa activa sumada del Banco Nación Argentina. Insértese y hágase saber. DRA. MARIANELA GODOY DRA. MÓNICA KLEBCAR Secretario Jueza

\$ 40 490203 Nov. 25 Nov. 29

Por disposicion del juzgado en lo civil y comercial 1 de rosario se ordeno citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante de autos IRMA BEATRIZ AGUIRRE (DNI 6.288.388) para que comparezcan dentro de los autos GONFIANTINI ANA MARIA Y OTROS C/ TURNATURI COCENTINO Y OTROS S/DIVISION DE CONDOMINIOS 21-02877777-6 DRA ARTURO AUDANO.

\$ 40 490227 Nov. 25 Nov. 29

Por disposicion del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 13 nominacion de Rosario y en autos KREIMER ROMINA Y OTROS C/ COMERCIALCO SACIEI S/ ESCRITURACION 21-02954833-9 se hace saber que se dicto lo siguiente: En la ciudad de Rosario y en la fecha asignada en el sistema de gestion SISFE (CSJSFE ACTA N° 14 de fecha 13/05/20 pto XV) se provee: tengase presente. Hagase saber al profesional que ya se encuentra vinculado el Dr. Soroeta en los presentes en el sistema SISFE como lo solicita. Al escrito cargo 3019/2022 (juzg civil 7) se provee: por promovida formal demanda de escrituracion en la que se observaran las normas del juicio ordinario. Citese y emplacese al demandado COMERCIALCO SACIEI a comparecer a estar a derecho por el termino y bajo los apercibimientos de ley. Tengase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Certifiquense la documental, el poder y el informe de dominio acompañados.. hagase saber que las presentes actuaciones se desarrollaran en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos humanos de la Provincia de Santa fe y el Ministerio de Justicia y Derechos humanos de la Nacion, por lo que el presente tramitara conforme al protocolo de actuacion recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017, Acta 8/2018 de fecha 13 de marzo de 2018, Acta 10/2018 de fecha 27 de marzo de 2018, y Acta 12/2018 de fecha 10 de abril de 2018 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias solo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparecencia a las audiencias sera valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Notifiquese por cedula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC En caso de resultar necesarios y a fin de conocer el actual domicilio del demandado, librense oficios requiriendose informes de rigor al Registro Nacional de las Personas o la Camara Nacional Electoral. Informasele al postulante que podra solicitar la remision de despachos electronicos a la Camara Nacional Electoral previa acreditacion del pago del arancel correspondiente (acordada n° 34/2015 CSJN). Se informa a las partes que el expediente puede ser visualizado en el enlace <http://sisfe.justiciasantafe.gov.ar/login> desde el apartado "otros" con la clave 7402. asimismo se pone a disposicion el manual de ayuda para su consulta en la ruta <http://sisfe.justiciasantafe.gov.ar/ayuda>. Por lo tanto se hace saber que se cita y emplaza a la parte demandada a comparecer a estar a derecho mediante la publicacion de edictos en el Boletin Oficial y Hall de Tribunales según dispone el art. 73 del CPCC. FIRMADO DR MENOSSI DRA GOTLIEB. EL INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRIPTO AL TOMO 0764 FOLIO 255 NUMERO 119690.

\$ 60 489955 Nov. 25 Nov. 29

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA DELIA BROIN D.N.I. 13.413.376 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BROIN, ANA DELIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02962499-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS VARELA D.N.I. 8.352.108 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VARELA, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02956801-1). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lorenzo Agustín Mosqueda (DNI 5.894.527) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MOSQUEDA, LORENZO AGUSTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02958262-6.-

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante UMBERTO OSCAR PASQUALE (D.N.I.. 6.269.458) y de NORMA CAROLINA BARAVALLE (D.N.I 6.319.943) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "'PASQUALE UMBERTO OSCAR Y OTROS S/ SUCESORIO - 21-02963056-6'" .

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS BAUTISTA OSSOLA D.N.I. 6.297.271 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OSSOLA, LUIS BAUTISTA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02962513-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANA MARIA CARDINI, D.N.I. 4.434.935 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CARDINI, ANA MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02956982-4)

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIONISIO ROLON, D.N.I. 93.494.053 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROLON DIONISIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02961966-9).

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA ESTHER FELDMAN, D.N.I. 1.978.897 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FELDMAN, ALICIA ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02958122-0).

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIA CANTEROS (D.N.I.. 3.193.429) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CANTEROS, LUCIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02960968-0" .

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante MARTHA ESTHER NUX y/o MARTHA ESTHER GISELLE NUX (D.N.I. 2.435.948), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NUX, MARTHA ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02962605-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO LUQUE, D.N.I. 5.723.394 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUQUE MARIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02960266-9)

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DEL CARMEN MORALES, D.N.I. 5.588.423 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MORALES, MARIA DEL CARMEN S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02959638-4)

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIGUEL ANGEL ACOSTA, D.N.I. 11.271.603 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ACOSTA, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02951446-9)

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANALÍA VERÓNICA CESAR (DNI 25.900.485) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CESAR, ANALIA VERONICA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02962395-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO GONZÁLEZ (L.E. 6.030.796) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GONZALEZ, ROBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02960393-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANTE ROQUE PELLIZZARI (DNI 6.010.453) y AZUCENA PÉREZ (DNI 1.092.480) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PELLIZZARI, DANTE ROQUE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02961998-8 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REYNALDO ANDRÉS MUGERLE (DNI 5.994.043) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MUGERLE, REYNALDO ANDRES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02959031-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO ENRIQUE STEPANCICH (DNI 6.002.735) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "STEPANCICH, OSVALDO ENRIQUE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02962029-3 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante LUISA ÁNGELA SCARCELLO (DNI 3.959.988) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SCARCELLO, LUISA ANGELA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02961397-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO RUSSO (DNI 6.043.241) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RUSSO, CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02962087-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LILIANA RABINOVICH (DNI 4.457.676) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RABINOVICH, LILIANA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02956054-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Vilma Blanca Brzezicki (DNI 4.635.091) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BRZEZICKI, VILMA BLANCA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02961782-9.-

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERMAN DARIO BUFFON (D.N.I.. 25.204.943) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: BUFFON GERMAN DARIO C/ .. S/ SUCESORIO - 21-02959251-6

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROGELIO FLORINDO MALVESTITI (L.E.. 6.042.401) y de ELSA MARIA CALZETTI (FNI 5.257.182) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MALVESTITI ROGELIO FLORINDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02950610-5".

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FAUSTINO ANTONIO DOMINGUEZ, D.N.I. 5.975.470 y NATALIA AIDA BRANDONI, D.N.I. 2.622.223 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DOMINGUEZ, FAUSTINO ANTONIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02950483-8).

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTIAGO CARMELO REBAGLIATI (D.N.I.. 12.500.340) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "REBAGLIATI, SANTIAGO CARMELO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02960934-6".

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BIBIANA NOEMI MARTIN (D.N.I.. 14.684.682) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "'MARTIN, BIBIANA NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02962579-1".

\$ 45 Nov. 25

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GABELIC MATILDE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "GABELIC MATILDE S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT", Expte. CUIJ N°21-25861606-2) Casilda, 24/11/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MILAN RICARDO MANUEL para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "MILAN RICARDO MANUEL S/ SUCESORIO", Expte. CUIJ N°21-25862549-5) Casilda, 23/11/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EUGENIO JUAN LOBATO Y MARIA MARGARITA CAGLIANI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "EUGENIO JUAN LOBATO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS ", Expte. CUIJ N°21-25862469-3) Casilda, 23/11/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de

VIVAS ANTONIA PABLA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "VIVAS ANTONIA PABLA S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.", Expte. CUIJ N°21-25861962-2) Casilda, 23/11/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ARONNE JUANA ANGELITA ANITA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "ARONNE JUANA ANGELITA ANITA, Expte. CUIJ N°21-25862402-2) Casilda, 23/11/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO ANTONIO MATTIAZZI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "MATTIAZZI PEDRO ANTONIO S/ SUCESORIO-", Expte. CUIJ N°21-25862541-9) Casilda, 23/11/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FERRARIO EVANGELINA CARLA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: FERRARIO EVANGELINA CARLA S/ SUCESORIO Expte. CUIJ N°21-25862562-2) Casilda, 24/11/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Nov. 25

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL Y LABORAL DE LA SEGUNDA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL N°6 DE LA CIUDAD DE CAÑADA DE GOMEZ, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DI POMPO EVA IDA, DNI. N°10.309.648 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal Judicial. Cañada de Gómez, Dr. Mariano Navarro, Secretario.

\$ 45 Nov. 25

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR DISPOSICION DEL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1º NOMINACION DE SAN LORENZO, SE HA ORDENADO CITAR A LOS HEREDEROS, ACREEDORES, LEGATARIOS Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE MABEL MARTA EREBETTA (DNI 5.449.285) POR EL PLAZO DE LEY.- AUTOS CARATULADOS "ERBETTA, MABEL MARTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ-21-25441038-9.- DRA. MARIA LUZ GAMST, SECRETARIA.- SAN LORENZO, 4 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nom. de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, Myriam Rosa PIEDRABUENA, D.N.I. 18.466.931, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos "PIEDRABUENA, MYRIAM ROSA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ NRO. 21-25441298-5.

\$ 45 Nov. 25

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON ROGELIO MELPIGNANI DNI N° 06.132.291 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MELPIGNANI RAMON ROGELIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-25656455-3).

\$ 45 Nov. 25

La Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación, ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA LIDIA PISSANI, D.N.I. N° 5.450.532, por el término de TREINTA (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Darío Malgeri (Secretario). Autos: "PISSANI GRACIELA LIDIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (C.U.I.J. 21-25656594-0).-

\$ 45 Nov. 25

El Sr. JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 14 de la 1era. Nominación de Villa Constitución, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores, legatarios de Don LUNA HECTOR ANTONIO y de Doña ORECCHIA ROSA CAROLINA a fin de que comparezcan a este Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días. Firmado: Dra. AGUEDA ORSARIA (JUEZA) DR. ALEJANDRO DANINO (SECRETARIO), Villa Constitución, Santa Fe, 23 Noviembre de 2022.- "LUNA HECTOR ANTONIO Y OTROS s/SUCESIONES-INSC. TARDÍAS-SUMARIAS-VOLUNTARIAS" CUIJ 21-25657776-0.

\$ 45 Nov. 25

El Sr. JUEZ de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 14 de la 1era. Nominación de

Villa Constitución, ha dispuesto llamar a herederos, acreedores, legatarios de Don MALCHIODI JUAN LUIS a fin de que comparezcan a este Tribunal para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días. Firmado: Dra. AGUEDA ORSARIA (JUEZA) DR. ALEJANDRO DANINO (SECRETARIO), Villa Constitución, Santa Fe, 23 de Noviembre de 2022.- "MALCHIODI JUAN LUIS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25657625-9

\$ 45 Nov. 25

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, se cita llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios del causante ROSA BLANCA BERTUNE, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "BERTUNE, ROSA BLANCA S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (Expte. N° 21-24618929-0). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto. Dr. Alejandro Walter Bournot, secretario.-

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría a cargo del suscripto, dentro de los autos caratulados:- "ALLENDE, SANDRA MARCELA s/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-24619164-3), se llama a herederos, acreedores y legatarios de SANDRA MARCELA ALLENDE-DNI. N° 21.404.463 por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la localidad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini Juez, secretaría a cargo del Dr. Walter Bournot, en los autos caratulados: "FERREYRA ADELINA LEONOR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-24618745-9), la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña ADELINA LEONOR FERREYRA, DNI N°

6.526.833, hija de don FERREYRA BERNABE y de doña MORIS ELBA, nacida en fecha 19/09/1951 y fallecido en fecha 13 de mayo de 2022 en la Ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Nov. 25

POR DISPOSICION DEL JUZGADO DE LA PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION DE VENADO TUERTO, A CARGO DE LA DRA. MARIA CELESTE ROSSO, SECRETARIA DE LA DRA. JORGELINA V DANERI, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE LEY, A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE LA SEÑORA ADRIANA MABEL ANTONIA MIHOEVICH, DNI. Nº 12.907.919 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- AUTOS: "MIHOEVICH ADRIANA MABEL ANTONIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº. 21-24618661-5

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, segunda nominación a cargo del Dr Gabriel Carlini, secretaria Dr. Walter Bournot, sito en San Martín 631 Piso 1º, en autos "CAMELINO AGUSTIN BENITO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24618158-3" se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don CAMELINO AGUSTIN BENITO Y NANSI ELENA DALTON para que en término de ley comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo Dr. Gabriel Alberto Carlini , Secretario Dr. Alejandro Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de DOMINGO GENEROSO PRIMUCCI, D.N.I. Nº 6.123.913, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados "Primucci, Domingo Generoso s/Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-24618777-8/2022. Venado Tuerto, 10 de Noviembre de 2022. Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 Nov. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, a del Dr. Gabriel A. Carlini, secretaría del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. FREITES ROSALINDA DNI Nº 5.074.289 para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (AUTOS: "FREITES ROSALINDA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-

24619085-9)

\$ 45 Nov. 25

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini, Secretaría a cargo del suscripto, dentro de los autos caratulados: "SASULIAK, ANITA NELI s/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-24618959-2), se llama a herederos, acreedores y legatarios de SASULIAK y/o ZASULIK ANITA NELI- DNI. N° 3.205.598, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Nov. 25
